



www.muniparramos.com

MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

CHIMALTENANGO, GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO **UNO** GUION DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA **OCHO** DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL QUE APARECE EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"QUINTO: *El señor alcalde manifiesta al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado a la Organización de las COMISIONES que de conformidad con el Código Municipal, deben de establecerse en la primera sesión ordinaria anual, por lo que el señor alcalde municipal deja a consideración del Concejo, y enterados por lo manifestado por el señor alcalde después de un amplio análisis: ACUERDA:: 1) Aprobar la organización de las comisiones de la siguiente manera:*

COMISION	PRESIDENTE	AUXILIAR I	AUXILIAR II
Educación, cultura y deportes	Zoila Patricia López Girón	Mario Humberto Lorenti	Begin Isai López Maldonado
Salud y Asistencia Social	Francisca Rosibel Argueta Meléndrez de Mendez	Begin Isai López Maldonado	
Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.	Begin Isai López Maldonado	Jose Octavio Suy Esquito	Francisca Rosibel Argueta Meléndrez de Mendez
Fomento Económico, turismo, ambiente y recursos naturales.	Juan Carlos Ruwet Castellanos	Mario Humberto Lorenti	Ana María Xoquic Castellanos
Descentralización	Zoila Patricia López Girón	Jose Octavio Suy Esquito	Francisca Rosibel Argueta Meléndrez de Mendez
Finanzas	Begin Isai López Maldonado	Zoila Patricia López Girón	
Probidad	Juan Carlos Ruwet Castellanos	Ana María Xoquic Castellanos	
Derechos Humanos y Pueblos Indígenas	Jose Octavio Suy Esquito	Mario Humberto Lorenti	Ana María Xoquic Castellanos
Familia, mujer, niñez, juventud, adulto mayor	Zoila Patricia López Girón	Francisca Rosibel Argueta Meléndrez de Mendez	Juan Carlos Ruwet Castellanos

2) Que el presente acuerdo surte efecto de inmediato. 3) Certifíquese a donde corresponde. -----

." Aparecen las firmas correspondientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

Lic. José Luis Tapia Pérez
Secretario Municipal



ADMINISTRACIÓN 2016-2020

☎ 7849-5957

www.muniparramos.com

✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com

📍 Municipalidad de Parramos

PARRAMOSgente de

transformando
Parramos